MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2/ HOJA N° 1/1/

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N° 195

SANTIAGO, 30 JUL 2026

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6 y 8 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos.
B. El Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
C. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
D. El Decreto Exento RA N° 118406/3346/2025 del 16.DIC.2025, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
E. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
F. Según resolución Exenta N°183 del 15.JUL.2026.

II. CONSIDERANDO:

A. En Conformidad a lo dispuesto por el Director General de la Defensa Civil de Chile, el Jefe del Departamento Logístico el ECC. Juan C. Rodríguez realizará una visita técnica inspectiva a la Sede Local de San Clemente, con el propósito de verificar en terreno su funcionamiento real, evaluar sus condiciones operativas del cargo Logístico y revisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y funcionamiento de la sede.

III. RESUELVO:

A. Autorícese al Jefe del Departamento Logístico ECC. Juan C. Rodríguez para realizar una revista inspectiva en la Sede Local de San Clemente, con el objeto de verificar en terreno su funcionamiento, evaluar sus condiciones operativas y constatar el cumplimiento de los procedimientos y la normativa vigente, informando posteriormente las observaciones y recomendaciones que correspondan. Conforme al siguiente detalle.

1.	Fecha:	31.JUL.2026.
2.	Hora de salida:	07:00 hrs.
3.	Hora de llegada:	Finalizada la actividad.
4.	Integrante	ECC. JUAN C. RODRÍGUEZ (Jefe Comisión)
5.	Transporte:	Hyundai Tucson PPU WA-4303.
6.	Conductor:	ECC. GUILLERMO PARADA MIRANDA
7.	Combustible:	Proporcionado por la DGDCCH.
8.	Finanzas	El Departamento de Finanzas proporcionará los fondos necesarios para el cumplimiento de la Comisión de Servicio respectiva
9.	Medidas de Seguridad	Ley 18.290 del tránsito del 23.ENE.1984.

B. El Departamento de Finanzas entregará la suma de $50.000 (cincuenta mil pesos) al ECC. Juan C. Rodríguez, destinada a cubrir gastos por concepto de alimentación e imprevistos derivados de la realización de la visita técnica inspectiva a la Sede Local de San Clemente.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

IVÁN A. LABRA SALAZAR
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. DGDCCH./DLOG.(Archivo)